28.695

CONCORDIA, 31 de Julio de 2025.

N° 10.226

VISTO:

La trayectoria histórica y el legado de la familia Sauer, quienes desde fines del siglo XIX se asentaron en la Colonia Yeruá, departamento Concordia, desempeñando un rol fundamental en el desarrollo social, cultural y económico de la región a través de su emblemático almacén de ramos generales, así como su valioso aporte a la identidad local mediante una vida basada en la hospitalidad, el trabajo, la educación y el compromiso comunitario, y;

CONSIDERANDO:

Que en la década de 1880, motivado por las dificultades económicas que atravesaba su país natal, Federico Cristian Sauer emigró desde Naesrved, Dinamarca, hacia la Argentina junto a sus seis hijos, en busca de nuevas oportunidades. Arquitecto de formación, Federico se radicó en Concordia, donde dejó su huella como constructor de diversos edificios;

Que su hijo mayor Carlos Sauer, comenzó a trabajar a los 16 años en la fábrica Quilmes de Buenos Aires y en 1895 tomó una decisión trascendental: compró una parcela en la Colonia Yeruá, departamento Concordia y fundó un almacén de ramos generales que se convirtió en un punto comercial, social y cultural de la región;

Que este almacén ofrecía desde productos de primera necesidad hasta artículos de ferretería, actuaba como estafeta postal, y era punto de paso obligado de la diligencia que unía Concordia y Villaguay. Rápidamente se transformó en un centro neurálgico de encuentro comunitario;

Que la familia Sauer se destacó por su espíritu hospitalario, solidario y trabajador; y su hogar era un espacio de acogida para vecinos, clientes y visitantes. Carlos junto a su esposa Elisa Lange, formó una familia de diez hijos, a quienes brindaron una crianza basada en los valores del trabajo, el respeto y la educación;

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
CONCEJO DELIBERANTE

Que la casa familiar fue construida bajo el modelo tradicional de "casa chorizo" en un proceso que involucró a familias de la comunidad, quienes elaboraron los ladrillos a mano. Carlos, en un gesto solidario, proveyó materiales para que los obreros levantaran una vivienda provisoria durante el tiempo de obra;

Que el almacén, más allá de su función comercial, albergó eventos sociales, bailes, funciones de circo, carreras cuadreras y domas, constituyéndose en un verdadero punto de encuentro y expresión cultural para la comunidad;

Que Carlos Sauer trabajó incansablemente hasta los 98 años, implementando un sistema de trueque agrícola, donde cosechaba en sus propias tierras y enviaba la producción a Concordia para abastecer su almacén. La logística era llevada a cabo por su persona de confianza, Guillermo Flores, y se conservan hasta hoy cartas y registros manuscritos que dan cuenta de este minucioso trabajo;

Que la educación fue un pilar esencial en la vida de la familia Sauer: sus hijos y nietos cursaron estudios en el colegio Capuchinos de Concordia, incluso en contextos difíciles. Uno de sus bisnietos, Alfredo Sauer, heredó la vocación de su bisabuelo arquitecto, donando sus herramientas a la Escuela Técnica N° 1 Brigadier General Pascual Echagüe;

Que actualmente el almacén continúa en funcionamiento y en pie gracias al compromiso y dedicación de Inés Romano, esposa de Jorge Sauer, manteniendo intacta la tradición de hospitalidad, trabajo y arraigo familiar que dio origen al emprendimiento;

Que el inmueble conserva su estructura original, objetos históricos, mobiliario y documentación de alto valor patrimonial, constituyendo un símbolo viviente de la memoria colectiva y la identidad local;

Que en reconocimiento a su trayectoria, su valor histórico, arquitectónico y cultural, el lugar fue declarado de Interés Legislativo, Cultural y Turístico, en un trabajo conjunto con la Secretaría de Cultura de la Provincia, en pos de preservar y difundir este importante legado;

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * CONCEJO DELIBERANTE *

**Que la historia de la familia Sauer representa fielmente los valores fundacionales de nuestro país: esfuerzo, inmigración, familia, educación, trabajo y comunidad; y su legado constituye una contribución invaluable a la construcción de la identidad local y regional;**

**Que el sitio fue declarado de Interés Legislativo, cultural y Turístico por la Cámara de diputados de la Provincia de Entre Ríos, en reconocimiento a su valor histórico, arquitectónico y comunitario, en el marco de un trabajo articulado con la Secretaría de Cultura de la Provincia, destacando la importancia de preservar y visibilizar espacios patrimoniales que reflejan la identidad y la memoria colectiva de nuestra región;**

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA**

**SANCIONA LA SIGUIENTE**

**R E S O L U C I Ó N**

**ARTÍCULO 1°.- Adhiérase a la Declaración de Interés Comunal, Cultural y Turístico emitida por la Comuna de Estación Yeruá el 8 de Julio de 2025, en reconocimiento al "Viejo Almacén Sauer" como el almacén más antiguo de la Provincia de entre Ríos, destacando por su valor histórico, patrimonial y comunitario.**

**ARTÍCULO 2°.- Entréguese copia de la presente resolución a la familia Sauer y un diploma en reconocimiento a "El Viejo Almacén Sauer".**

**ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.**

**SALA DE SESIONES "FEDERICO ZORRAQUÍN", 31 Julio de 2025.**

**DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO**
**Secretaria**

**LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA**
**Presidente**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO, 04 de Agosto de 2.025.

Nº 38.635.

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Aristide Sebastián
Secretaria de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA